



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/06/2022

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de la Juntas de la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, Esquina General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2022, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5, párrafos trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 19 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en relación con los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales y en ausencia del L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos con referencia al Oficio 208C0301030000L/0510/2022 de conformidad con el Reglamento Interior del IMIEM, Capítulo VIII de la Suplencia de los titulares, artículo 24; Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México; L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00065/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
5. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00066/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
6. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00067/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
7. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00068/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

8. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00069/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

9. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00070/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

10. Asuntos Generales.

1. Palabras de bienvenida.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha veinticuatro de



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

mayo del año en curso, convocó para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

Hecho lo anterior, se procedió a declarar abierta la Sesión del Comité, por lo que, analizado y discutido el Orden del Día, se dicta el siguiente:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/06/2022/01 Se aprueba por unanimidad de votos el presente Orden del Día.

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS:

Versión Pública, JUSTIFICACIÓN.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, informó a los presentes que se considera que para atender el requerimiento de información, deberá entregar los documentos donde conste la información peticionada; dicha situación toma sustento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

establece que los sujetos obligados sólo están constreñidos a proporcionar la información pública que obre en sus archivos, en el estado en que esta se encuentre; por lo que, la entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del Solicitante.

Conforme a lo anterior, se logra vislumbrar que el Sujeto Obligado, deberá realizar una indagación en sus archivos, en todas las unidades administrativas idóneas, entre las cuales no podrá omitir a las Áreas involucradas, a efecto de que proporcionen los documentos que den cuenta de la información peticionada, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 12, 160 y 162 de la Ley de la materia.

En esa tesitura, el Sujeto Obligado seguirá con el procedimiento señalado en el Artículo 168 de dicho ordenamiento jurídico; toda vez, que la versión pública de los datos y la información, será elaborada por el área competente y confirmada mediante el acuerdo que emita el Comité de Transparencia.

4. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00065/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00065/IMIEM/IP/2022



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Número 208C0301030101L/423/2022 Toluca de Lerdo, México a 23 de mayo de 2022

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En atención a su oficio número 208C0301000300S/T-0345/2022, donde informa a este Departamento de la solicitud de información de folio: 00065/IMIEM/IP/2022, de fecha 11 de mayo de 2022 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que se solicita la siguiente información:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que ha trabajado en ese instituto del año 2010 al 2011 Por su atención muchas gracias....." [Sic.]

Al respecto, me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (testar), toda vez que la información contenida en los documentos que darán respuesta al solicitante son los siguientes:

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO, BAJA O MOVIMIENTO DE PERSONAL

- Folio, RFC, CURP, ISSEMYM, Sexo, Domicilio, Colonia, Localidad, Municipio, Código Postal, Código de proyecto, Categoría, Base, Número de plaza, Número de empleado

ACTA DE NACIMIENTO

- Oficialía, Libro, Tomo, Número de acta, Foja, Número de certificado de nacimiento, Sexo, Fecha, lugar y hora de registro, Fecha de nacimiento, Hora de nacimiento, Lugar de nacimiento, Compareciente (s), Nombre de los padres, Domicilio, Nacionalidad, Edad

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170 TEL.S. 722 280 82 11 13 Y 16 CORREO-E: rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- Ocupación
- Nombre de los abuelos paternos y maternos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Nombre de los testigos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Lugar de expedición
- Fecha de expedición
- Firmas y huellas dactilares de familiares y testigos
- Número de control de vacunación
- Huella dactilar
- Folio de acta

CURP

- Entidad
- Clave
- Municipio
- Año de registro
- Fecha de expedición
- Folio de registro
- Fecha de inscripción
- Número de libro
- Número de acta y foja
- Número de tomo
- CRIP
- Código de barras
- Código QR

CREDECIAL DE ELECTOR

- Fotografía
- Sexo
- Edad
- Domicilio
- Clave de elector
- Localidad
- Folio
- Sección
- CURP
- Estado
- Distrito
- Municipio
- Año de registro
- Emisión
- Vigencia
- Número de identificación
- Firma
- Huella dactilar

RFC

- RFC
- CURP
- Folio
- Autenticación
- Fecha de inicio de operaciones
- Fecha de inscripción
- Código de barras
- Cadena digital
- Sello digital
- Fecha y hora de emisión



SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
CORREO-E. rechumimien@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMPROBANTE DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

- Fotografía, Fecha y lugar de expedición, Calificaciones y promedio, Libro y fracción, Foja, Folio, Número de registro, Número de recibo, Número de legalización, Número de cédula, Número de certificado, Número de cuenta o clave

AVISO DE MOVIMIENTOS DE ISSEMYM

- Clave de ISSEMYM, RFC o CURP, Clave de la institución, Número de referencia, Sello digital, Código de barras

SOLICITUD DE EMPLEO

- Fotografía, Sexo, Sueldo mensual deseado, Domicilio, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, RFC, CURP, Cartilla, Nombres de padres, hijos, esposo (a), Escolaridad Nombres escuelas, Contribución al gasto familiar, Teléfono, Estatura, Peso, Estado civil, Renta, Gastos, Otros ingresos, Número de seguridad social, Estado civil, Número y edades de los hijos, Número de hijos, Número de licencia de manejo, Automóvil propio, marca, modelo, Con quien vive, Correo electrónico, Estado de salud, Su cónyuge trabaja / percepciones, Ha estado afianzado, Ha estado afiliado, Tiene seguro de vida, Tiene familiares dentro de la institución, Nombres de referencias personales, Dirección, Teléfono, Dependientes económicos, Dirección, Teléfono, Sueldos, Motivo de separación, Nombre del jefe directo, Datos económicos, Cartilla de servicio militar, A cuánto ascienden sus gastos mensuales

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Departamento de Recursos Humanos

FASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170 TELS: 722 280 92 11, 18 Y 16 CORREO E: rechumimiam@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

HOJA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- Sexo, Estado civil, RFC, CURP, Lugar de nacimiento, Domicilio, Colonia, Localidad, Municipio, Estado, Código postal, Teléfono, Correo electrónico, Número de empleado, Clave de ISSEMYM, Base

FOTOGRAFÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL.

En términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización.

En consecuencia, las fotografías constituyen datos personales y, como tales, susceptibles de clasificarse con el carácter de confidenciales. En esa tesitura, las fotografías de servidores públicos deben clasificarse con el carácter de confidenciales, considerando que no se advierte la existencia de algún elemento -reflejo del desempeño, idoneidad para ocupar un cargo, entre otros- que justifique su publicidad.

Y en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículo 4, fracción XII, "Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual".

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES. COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170 TELS: 722 280 92 11, 13 Y 16 CORREO-E: rechumimlem@gmail.com



Gobierno del Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano Interno de Control.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VPR/msog

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11 13 Y 18
CORREO-E: rechumim@mim.com

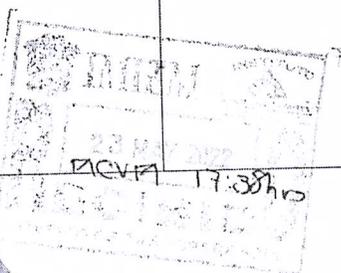


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Concepto	Dónde:
Fecha de clasificación	La que determine el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)
Área	Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México
Información reservada	NO APLICA
Periodo de reserva	NO APLICA
Fundamento legal	NO APLICA
Ampliación del periodo de reserva	NO APLICA
Confidencial	I. Datos personales y sensibles: CURP, RFC, Domicilio, Estado civil, Nombre (s), Número de empleado y Clave del ISSEMYM, Folios de referencia, Teléfonos, Sexo, Número de acta, Fecha y lugar de nacimiento, Dependientes económicos, Fotografía, Edad, Número de hijos, Datos referentes a los ingresos y egresos, Datos personales referentes a Hijos, Cónyuge, Padres y demás Familiares y conocidos, Otros ingresos, Estatura y peso, Datos de vivienda y propiedades, Con quien vive, Correo electrónico, Nacionalidad, Estado de salud, Base, Plaza, Categoría, Número de Cédula, Deudas, Afiliaciones, Seguros.
Fundamento legal	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Artículo 143. Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando: I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable; II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

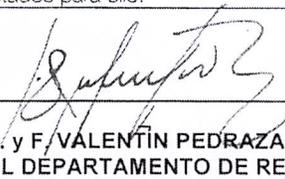
PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES. COL. VILLA HOGAR. TOLUCA. ESTADO DE MÉXICO. C.P. 40170
TELS: 722 280 92 11, 13 Y 15
CORREO: i.na@imimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

		<p>III. La que presenten los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.</p> <p>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.</p> <p>No se considerará confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, ni tampoco la que sea considerada por la presente ley como información pública.</p> <p>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.</p>
	Rúbrica del titular del área	 L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
	Fecha de desclasificación	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, su representante y los servidores públicos facultados para ello.
	Rúbrica y cargo del servidor público	 L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170
TEL. 722-280 92 11 13 Y 16
CORREO-E. rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se aprueba por mayoría de votos, siendo la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control, quien emite voto de protesta por no estar de acuerdo en emitir los siguientes datos testados: base, número de plaza y número de empleado.

A lo que el Lic. Valentín Pedraza Rico, informa al Comité, que son datos testados en virtud que son expedientes de personal que causaron baja y que en este momento no son servidores públicos activos.

Se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00065/IMIEM/IP/2022

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/06/2022/02

"Buen dia... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2010 al 2011 Por su atencion muchas gracias....." [Sic]

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

5.- Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00066/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00066/IMIEM/IP/2022

En la cual solicita:

“Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2012 al 2013 Por su atencion muchas gracias.....” [Sic]

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030101L/424/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por parte del L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación: -----



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Número 208C0301030101L/424/2022 Toluca de Lerdo, México a 23 de mayo de 2022

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En atención a su oficio número 208C0301000300S/T-0346/2022, donde informa a este Departamento de la solicitud de información de folio: 00066/IMIEM/IP/2022, de fecha 11 de mayo de 2022 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que se solicita la siguiente información:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que ha trabajado en ese instituto del año 2012 al 2013 Por su atención muchas gracias....." [Sic.]

Al respecto, me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (testar), toda vez que la información contenida en los documentos que darán respuesta al solicitante son los siguientes:

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO, BAJA O MOVIMIENTO DE PERSONAL

- Folio, RFC, CURP, ISSEMYM, Sexo, Domicilio, Colonia, Localidad, Municipio, Código Postal, Código de proyecto, Categoría, Base, Número de plaza, Número de empleado

ACTA DE NACIMIENTO

- Oficialía, Libro, Tomo, Número de acta, Foja, Número de certificado de nacimiento, Sexo, Fecha, lugar y hora de registro, Fecha de nacimiento, Hora de nacimiento, Lugar de nacimiento, Compareciente (s), Nombre de los padres, Domicilio, Nacionalidad, Edad

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES COL VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 40170. TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16 CORREO.E: rectumimiam@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- Ocupación
- Nombre de los abuelos paternos y maternos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Nombre de los testigos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Lugar de expedición
- Fecha de expedición
- Firmas y huellas dactilares de familiares y testigos
- Número de control de vacunación
- Huella dactilar
- Folio de acta

CURP

- Entidad
- Clave
- Municipio
- Año de registro
- Fecha de expedición
- Folio de registro
- Fecha de inscripción
- Número de libro
- Número de acta y foja
- Número de tomo
- CRIP
- Código de barras
- Código QR

CREDENCIAL DE ELECTOR

- Fotografía
- Sexo
- Edad
- Domicilio
- Clave de elector
- Localidad
- Folio
- Sección
- CURP
- Estado
- Distrito
- Municipio
- Año de registro
- Emisión
- Vigencia
- Número de identificación
- Firma
- Huella dactilar

RFC

- RFC
- CURP
- Folio
- Autenticación
- Fecha de inicio de operaciones
- Fecha de inscripción
- Código de barras
- Cadena digital
- Sello digital
- Fecha y hora de emisión



SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FÉLIX ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170 TEL.S. 722 280 92 11, 13 Y 16 CORREO-E: rachumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMPROBANTE DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

- Fotografía, Fecha y lugar de expedición, Calificaciones y promedio, Libro y fracción, Foja, Folio, Número de registro, Número de recibo, Número de legalización, Número de cédula, Número de certificado, Número de cuenta o clave

AVISO DE MOVIMIENTOS DE ISSEMYM

- Clave de ISSEMYM, RFC o CURP, Clave de la institución, Número de referencia, Sello digital, Código de barras

SOLICITUD DE EMPLEO

- Fotografía, Sexo, Sueldo mensual deseado, Domicilio, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, RFC, CURP, Cartilla, Nombres de padres, hijos, esposo (a), Escolaridad Nombres escuelas, Contribución al gasto familiar, Teléfono, Estatura, Peso, Estado civil, Renta, Gastos, Otros ingresos, Número de seguridad social, Estado civil, Número y edades de los hijos, Número de hijos, Número de licencia de manejo, Automóvil propio, marca, modelo, Con quien vive, Correo electrónico, Estado de salud, Su cónyuge trabaja / percepciones, Ha estado afianzado, Ha estado afiliado, Tiene seguro de vida, Tiene familiares dentro de la institución, Nombres de referencias personales, Dirección, Teléfono, Dependientes económicos, Dirección, Teléfono, Sueldos, Motivo de separación, Nombre del jefe directo, Datos económicos, Cartilla de servicio militar, A cuánto ascienden sus gastos mensuales

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN SIN ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170 TELS. 722 280 92 11, 13 Y 18 CORREO-E: rechumimiam@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

HOJA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- Sexo
- Estado civil
- RFC
- CURP
- Lugar de nacimiento
- Domicilio
- Colonia
- Localidad
- Municipio
- Estado
- Código postal
- Teléfono
- Correo electrónico
- Número de empleado
- Clave de ISSEMYM
- Base

FOTOGRAFÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL.

En términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización. Por su parte, según dispone el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. En este sentido, las fotografías constituyen la reproducción fiel de las características físicas de una persona en un momento determinado, por lo que representan un instrumento de identificación, proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual.

En consecuencia, las fotografías constituyen datos personales y, como tales, susceptibles de clasificarse con el carácter de confidenciales. En esa tesitura, las fotografías de servidores públicos deben clasificarse con el carácter de confidenciales, considerando que no se advierte la existencia de algún elemento -reflejo del desempeño, idoneidad para ocupar un cargo, entre otros- que justifique su publicidad. Lo anterior es así, salvo en aquellos casos en los que se detecten circunstancias particulares que ameriten un tratamiento singular del caso en cuestión.

Y en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículo 4, fracción XII, "Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual".

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES. COL VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170. TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16. CORREO-E: rechumimem@gmail.com



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano Interno de Control
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración
Archivo
VPR/mstbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 82 11, 13 Y 16
CORREO-E: rechumimem@gmail.com

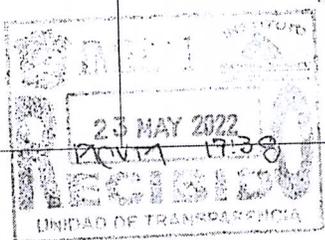


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Concepto	Dónde:
Fecha de clasificación	La que determine el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)
Área	Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México
Información reservada	NO APLICA
Periodo de reserva	NO APLICA
Fundamento legal	NO APLICA
Ampliación del periodo de reserva	NO APLICA
<u>Confidencial</u>	I. Datos personales y sensibles: CURP, RFC, Domicilio, Estado civil, Nombre (s), Número de empleado y Clave del ISSEMYM, Folios de referencia, Teléfonos, Sexo, Número de acta, Fecha y lugar de nacimiento, Dependientes económicos, Fotografía, Edad, Número de hijos, Datos referentes a los ingresos y egresos, Datos personales referentes a Hijos, Cónyuge, Padres y demás Familiares y conocidos, Otros Ingresos, Estatura y peso, Datos de vivienda y propiedades, Con quien vive, Correo electrónico, Nacionalidad, Estado de salud, Base, Plaza, Categoría, Número de Cédula, Deudas, Afiliaciones, Seguros.
<u>Fundamento legal</u>	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Artículo 143. Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando: I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable; II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad correspondía a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y



SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
Departamento de Recursos Humanos

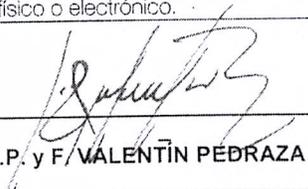
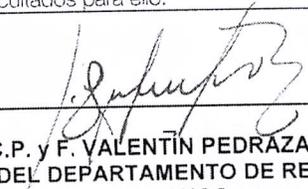
PASEO COLÓN SIN ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES. COL VILLA HOGAR TOLUCA. ESTADO DE MEXICO. C.P. 50170
TELS. 722 280 02 11 13 Y 18
CORREO: E. rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

		<p>III. La que presenten los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.</p> <p>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.</p> <p>No se considerará confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, ni tampoco la que sea considerada por la presente ley como información pública.</p> <p>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.</p>
	Rúbrica del titular del área	 <hr/> <p>L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO</p>
	Fecha de desclasificación	<p>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, su representante y los servidores públicos facultados para ello.</p>
	Rúbrica y cargo del servidor público	 <hr/> <p>L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p>

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 80170.
TELS. 722 280 82 11, 13 Y 16
CORREO E: rchuminiemi@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se aprueba por mayoría de votos, siendo la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control, quien emite voto de protesta por no estar de acuerdo en emitir los siguientes datos testados: base, número de plaza y número de empleado.

A lo que el Lic. Valentín Pedraza Rico, informa al Comité, que son datos testados en virtud que son expedientes de personal que causaron baja y que en este momento no son servidores públicos activos.

Se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00066/IMIEM/IP/2022

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/06/2022/03

"Buen dia... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2012 al 2013 Por su atencion muchas gracias....." [Sic]

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

6.- Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00067/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México..

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00067/IMIEM/IP/2022

En la cual solicita:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2014 al 2015 Por su atencion muchas gracias....." [Sic]

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030101L/425/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por parte del L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación: -----

11

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Número 208C0301030101L/425/2022 Toluca de Lerdo, México a 23 de mayo de 2022

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En atención a su oficio número 208C0301000300S/T-0347/2022, donde informa a este Departamento de la solicitud de información de folio: 00067/IMIEM/IP/2022, de fecha 11 de mayo de 2022 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que se solicita la siguiente información:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que ha trabajado en ese instituto del año 2014 al 2015 Por su atención muchas gracias....." [Sic.]

Al respecto, me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (testar), toda vez que la información contenida en los documentos que darán respuesta al solicitante son los siguientes:

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO, BAJA O MOVIMIENTO DE PERSONAL

- Folio, RFC, CURP, ISSEMYM, Sexo, Domicilio, Colonia, Localidad, Municipio, Código Postal, Código de proyecto, Categoría, Base, Número de plaza, Número de empleado

ACTA DE NACIMIENTO

- Oficialía, Libro, Tomo, Número de acta, Foja, Número de certificado de nacimiento, Sexo, Fecha, lugar y hora de registro, Fecha de nacimiento, Hora de nacimiento, Lugar de nacimiento, Compareciente (s), Nombre de los padres, Domicilio, Nacionalidad, Edad

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170 TELS. 722 280 82 11, 16 Y 18 CORREO-E: rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- Ocupación
- Nombre de los abuelos paternos y maternos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Nombre de los testigos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Lugar de expedición
- Fecha de expedición
- Firmas y huellas dactilares de familiares y testigos
- Número de control de vacunación
- Huella dactilar
- Folio de acta

CURP

- Entidad
- Clave
- Municipio
- Año de registro
- Fecha de expedición
- Folio de registro
- Fecha de inscripción
- Número de libro
- Número de acta y foja
- Número de tomo
- CRIP
- Código de barras
- Código QR

CREDECIAL DE ELECTOR

- Fotografía
- Sexo
- Edad
- Domicilio
- Clave de elector
- Localidad
- Folio
- Sección
- CURP
- Estado
- Distrito
- Municipio
- Año de registro
- Emisión
- Vigencia
- Número de identificación
- Firma
- Huella dactilar

RFC

- RFC
- CURP
- Folio
- Autenticación
- Fecha de inicio de operaciones
- Fecha de inscripción
- Código de barras
- Cadena digital
- Sello digital
- Fecha y hora de emisión

SECRETARIA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLON S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES. COL. VILLA HOGAR. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170. TEL.S. 722 280 92 11, 13 Y 16. CORREO-E: rechumimiam@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMPROBANTE DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

- Fotografía, Fecha y lugar de expedición, Calificaciones y promedio, Libro y fracción, Foja, Folio, Número de registro, Número de recibo, Número de legalización, Número de cédula, Número de certificado, Número de cuenta o clave

AVISO DE MOVIMIENTOS DE ISSEMYM

- Clave de ISSEMYM, RFC o CURP, Clave de la institución, Número de referencia, Sello digital, Código de barras

SOLICITUD DE EMPLEO

- Fotografía, Sexo, Sueldo mensual deseado, Domicilio, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, RFC, CURP, Cartilla, Nombres de padres, hijos, esposo (a), Escolaridad Nombres escuelas, Contribución al gasto familiar, Teléfono, Estatura, Peso, Estado civil, Renta, Gastos, Otros ingresos, Número de seguridad social, Estado civil, Número y edades de los hijos, Número de hijos, Número de licencia de manejo, Automóvil propio, marca, modelo, Con quien vive, Correo electrónico, Estado de salud, Su cónyuge trabaja / percepciones, Ha estado afianzado, Ha estado afiliado, Tiene seguro de vida, Tiene familiares dentro de la institución, Nombres de referencias personales, Dirección, Teléfono, Dependientes económicos, Dirección, Teléfono, Sueldos, Motivo de separación, Nombre del jefe directo, Datos económicos, Cartilla de servicio militar, A cuánto ascienden sus gastos mensuales

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170 TELS. 722 280 82 11, 13 Y 16 BORRERO.E.rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

HOJA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- Sexo
- Estado civil
- RFC
- CURP
- Lugar de nacimiento
- Domicilio
- Colonia
- Localidad
- Municipio
- Estado
- Código postal
- Teléfono
- Correo electrónico
- Número de empleado
- Clave de ISSEMYM
- Base

FOTOGRAFÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL.

En términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización. Por su parte, según dispone el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. En este sentido, las fotografías constituyen la reproducción fiel de las características físicas de una persona en un momento determinado, por lo que representan un instrumento de identificación, proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual.

En consecuencia, las fotografías constituyen datos personales y, como tales, susceptibles de clasificarse con el carácter de confidenciales. En esa tesitura, las fotografías de servidores públicos deben clasificarse con el carácter de confidenciales, considerando que no se advierte la existencia de algún elemento -reflejo del desempeño, idoneidad para ocupar un cargo, entre otros- que justifique su publicidad. Lo anterior es así, salvo en aquellos casos en los que se detecten circunstancias particulares que ameriten un tratamiento singular del caso en cuestión.

Y en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículo 4, fracción XII, "Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual".

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Departamento de Recursos Humanos

BASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170 TELS. 722 280 62 11, 13 Y 18 CORREO: E_tschumilern@gmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano Interno de Control.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VPP/mabg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

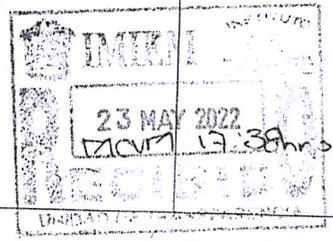
PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 60170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
CORREO: E. recibimimien@gmail.com

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Concepto	Dónde:
Fecha de clasificación	La que determine el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)
Área	Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México
Información reservada	NO APLICA
Periodo de reserva	NO APLICA
Fundamento legal	NO APLICA
Ampliación del periodo de reserva	NO APLICA
Confidencial	<p>I. Datos personales y sensibles: CURP, RFC, Domicilio, Estado civil, Nombre (s), Número de empleado y Clave del ISSEMYM, Folios de referencia, Teléfonos, Sexo, Número de acta, Fecha y lugar de nacimiento, Dependientes económicos, Fotografía, Edad, Número de hijos, Datos referentes a los ingresos y egresos, Datos personales referentes a Hijos, Cónyuge, Padres y demás Familiares y conocidos, Otros Ingresos, Estatura y peso, Datos de vivienda y propiedades, Con quien vive, Correo electrónico, Nacionalidad, Estado de salud, Base, Plaza, Categoría, Número de Cédula, Deudas, Afiliaciones, Seguros.</p>
Fundamento legal	<p>LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Artículo 143. Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando: I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable; II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y</p>



SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
 Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170
 TELS: 722 280 92 11, 13 Y 16
 CORREO: E_rechumimem@gmail.com

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

	<p>III. La que presenten los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.</p> <p>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.</p> <p>No se considerará confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, ni tampoco la que sea considerada por la presente ley como información pública.</p> <p>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.</p>
<p>Rúbrica del titular del área</p>	<p>L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO</p>
<p>Fecha de desclasificación</p>	<p>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, su representante y los servidores públicos facultados para ello.</p>
<p>Rúbrica y cargo del servidor público</p>	<p>L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p>

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 42 11, 13 Y 16
CORREO-E: rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se aprueba por mayoría de votos, siendo la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control, quien emite voto de protesta por no estar de acuerdo en emitir los siguientes datos testados: base, número de plaza y número de empleado.

A lo que el Lic. Valentín Pedraza Rico, informa al Comité, que son datos testados en virtud que son expedientes de personal que causaron baja y que en este momento no son servidores públicos activos.

Se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00067/IMIEM/IP/2022

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/06/2022/04

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2014 al 2015 Por su atencion muchas gracias....." [Sic]

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

7. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00068/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00068/IMIEM/IP/2022

En la cual solicita:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2016 al 2017 Por su atencion muchas gracias....." [Sic]

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030101L/426/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por parte del L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación: -----

Handwritten blue mark on the left margin.

Handwritten blue marks on the right margin.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Número 208C0301030101L/426/2022 Toluca de Lerdo, México a 23 de mayo de 2022

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En atención a su oficio número 208C0301000300S/T-0348/2022, donde informa a este Departamento de la solicitud de información de folio: 00068/IMIEM/IP/2022, de fecha 11 de mayo de 2022 ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, en el que se solicita la siguiente información:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que ha trabajado en ese instituto del año 2016 al 2017 Por su atención muchas gracias....." [Sic.]

Al respecto, me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (testar), toda vez que la información contenida en los documentos que darán respuesta al solicitante son los siguientes:

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO, BAJA O MOVIMIENTO DE PERSONAL

- Folio, RFC, CURP, ISSEMYM, Sexo, Domicilio, Colonia, Localidad, Municipio, Código Postal, Código de proyecto, Categoría, Base, Número de plaza, Número de empleado

ACTA DE NACIMIENTO

- Oficialía, Libro, Tomo, Número de acta, Foja, Número de certificado de nacimiento, Sexo, Fecha, lugar y hora de registro, Fecha de nacimiento, Hora de nacimiento, Lugar de nacimiento, Compareciente (s), Nombre de los padres, Domicilio, Nacionalidad, Edad

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES GOL VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 80170. TELS. 722 280 92 11, 13 Y 15. CORREO E: rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- Ocupación
- Nombre de los abuelos paternos y maternos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Nombre de los testigos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Lugar de expedición
- Fecha de expedición
- Firmas y huellas dactilares de familiares y testigos
- Número de control de vacunación
- Huella dactilar
- Folio de acta

CURP

- Entidad
- Clave
- Municipio
- Año de registro
- Fecha de expedición
- Folio de registro
- Fecha de inscripción
- Número de libro
- Número de acta y foja
- Número de tomo
- CRIP
- Código de barras
- Código QR

CREDENCIAL DE ELECTOR

- Fotografía
- Sexo
- Edad
- Domicilio
- Clave de elector
- Localidad
- Folio
- Sección
- CURP
- Estado
- Distrito
- Municipio
- Año de registro
- Emisión
- Vigencia
- Número de identificación
- Firma
- Huella dactilar

RFC

- RFC
- CURP
- Folio
- Autenticación
- Fecha de inicio de operaciones
- Fecha de inscripción
- Código de barras
- Cadena digital
- Sello digital
- Fecha y hora de emisión

SECRETARIA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170 TEL.S. 722 280 82 11, 13 Y 16 CORREO: E. rectumimiam@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMPROBANTE DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

- Fotografía, Fecha y lugar de expedición, Calificaciones y promedio, Libro y fracción, Foja, Folio, Número de registro, Número de recibo, Número de legalización, Número de cédula, Número de certificado, Número de cuenta o clave

AVISO DE MOVIMIENTOS DE ISSEMYM

- Clave de ISSEMYM, RFC o CURP, Clave de la institución, Número de referencia, Sello digital, Código de barras

SOLICITUD DE EMPLEO

- Fotografía, Sexo, Sueldo mensual deseado, Domicilio, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, RFC, CURP, Cartilla, Nombres de padres, hijos, esposo (a), Escolaridad Nombres escuelas, Contribución al gasto familiar, Teléfono, Estatura, Peso, Estado civil, Renta, Gastos, Otros ingresos, Número de seguridad social, Estado civil, Número y edades de los hijos, Número de hijos, Número de licencia de manejo, Automóvil propio, marca, modelo, Con quien vive, Correo electrónico, Estado de salud, Su cónyuge trabaja / percepciones, Ha estado afianzado, Ha estado afiliado, Tiene seguro de vida, Tiene familiares dentro de la institución, Nombres de referencias personales, Dirección, Teléfono, Dependientes económicos, Dirección, Teléfono, Sueldos, Motivo de separación, Nombre del jefe directo, Datos económicos, Cartilla de servicio militar, A cuánto ascienden sus gastos mensuales

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50170



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

HOJA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- Sexo
- Estado civil
- RFC
- CURP
- Lugar de nacimiento
- Domicilio
- Colonia
- Localidad
- Municipio
- Estado
- Código postal
- Teléfono
- Correo electrónico
- Número de empleado
- Clave de ISSEMYM
- Base

FOTOGRAFÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL.

En términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización. Por su parte, según dispone el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. En este sentido, las fotografías constituyen la reproducción fiel de las características físicas de una persona en un momento determinado, por lo que representan un instrumento de identificación, proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual.

En consecuencia, las fotografías constituyen datos personales y, como tales, susceptibles de clasificarse con el carácter de confidenciales. En esa tesitura, las fotografías de servidores públicos deben clasificarse con el carácter de confidenciales, considerando que no se advierte la existencia de algún elemento -reflejo del desempeño, idoneidad para ocupar un cargo, entre otros- que justifique su publicidad. Lo anterior es así, salvo en aquellos casos en los que se detecten circunstancias particulares que ameriten un tratamiento singular del caso en cuestión.

Y en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículo 4, fracción XII, "Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual".



SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos.

PASEO COLÓN SIN ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170 TEL.S. 722 280 82 11, 13 Y 16 CORREO-E: rechumimim@gmail.com



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano Interno de Control.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VPR/rnstg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

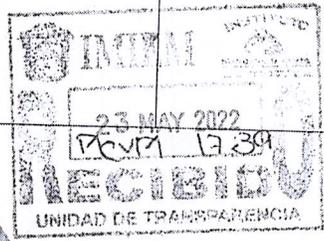
PASEO COLÓN SIN ESQ. GENERAL FÉLIXE ANGELES. COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 40170
TELS. 722 280 82 11, 13 Y 15
CORREO-E. rechumimiam@gmail.com

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Concepto	Dónde:
Fecha de clasificación	La que determine el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)
Area	Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México
Información reservada	NO APLICA
Periodo de reserva	NO APLICA
Fundamento legal	NO APLICA
Ampliación del periodo de reserva	NO APLICA
Confidencial	<p>I. Datos personales y sensibles: CURP, RFC, Domicilio, Estado civil, Nombre (s), Número de empleado y Clave del ISSEMYM, Folios de referencia, Teléfonos, Sexo, Número de acta, Fecha y lugar de nacimiento, Dependientes económicos, Fotografía, Edad, Número de hijos, Datos referentes a los ingresos y egresos, Datos personales referentes a Hijos, Cónyuge, Padres y demás Familiares y conocidos, Otros Ingresos, Estatura y peso, Datos de vivienda y propiedades, Con quien vive, Correo electrónico, Nacionalidad, Estado de salud, Base, Plaza, Categoría, Número de Cédula, Deudas, Afiliaciones, Seguros.</p>
Fundamento legal	<p>LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Artículo 143. Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando: I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable; II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y</p>



SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
 Departamento de Recursos Humanos

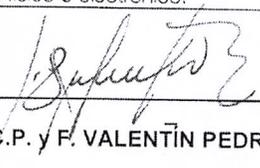
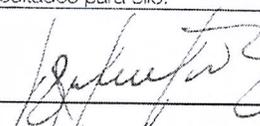
PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50170
 TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
 CORREO-E: rechuminiem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

		<p>III. La que presenten los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.</p> <p>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.</p> <p>No se considerará confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, ni tampoco la que sea considerada por la presente ley como información pública.</p> <p>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.</p>
	<p>Rúbrica del titular del área</p>	 <p>L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO</p>
	<p>Fecha de desclasificación</p>	<p>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, su representante y los servidores públicos facultados para ello.</p>
	<p>Rúbrica y cargo del servidor público</p>	 <p>L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p>

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
CORREO-E: rechum.miem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se aprueba por mayoría de votos, siendo la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control, quien emite voto de protesta por no estar de acuerdo en emitir los siguientes datos testados: base, número de plaza y número de empleado.

A lo que el Lic. Valentín Pedraza Rico, informa al Comité, que son datos testados en virtud que son expedientes de personal que causaron baja y que en este momento no son servidores públicos activos.

Se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00068IMIEM/IP/2022

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/06/2022/05

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2016 al 2017 Por su atencion muchas gracias....." [Sic]

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

8. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00069/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00069/IMIEM/IP/2022

En la cual solicita:

“Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2018 al 2019 Por su atencion muchas gracias.....” [Sic]

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030101L/427/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por parte del L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación: -----

111

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Número 208C0301030101L/4271/2022 Toluca de Lerdo, México a 23 de mayo de 2022

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En atención a su oficio número 208C0301000300S/T-0349/2022, donde informa a este Departamento de la solicitud de información de folio: 00069/IMIEM/IP/2022, de fecha 11 de mayo de 2022 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que se solicita la siguiente información:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que ha trabajado en ese instituto del año 2018 al 2019 Por su atención muchas gracias....." [Sic.]

Al respecto, me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (testar), toda vez que la información contenida en los documentos que darán respuesta al solicitante son los siguientes:

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO, BAJA O MOVIMIENTO DE PERSONAL

- Folio, RFC, CURP, ISSEMYM, Sexo, Domicilio, Colonia, Localidad, Municipio, Código Postal, Código de proyecto, Categoría, Base, Número de plaza, Número de empleado

ACTA DE NACIMIENTO

- Oficialía, Libro, Tomo, Número de acta, Foja, Número de certificado de nacimiento, Sexo, Fecha, lugar y hora de registro, Fecha de nacimiento, Hora de nacimiento, Lugar de nacimiento, Compareciente (s), Nombre de los padres, Domicilio, Nacionalidad, Edad

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170 TEL: 722 280 82 11, 13 Y 16 CORREO: E_techumimiam@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- Ocupación
- Nombre de los abuelos paternos y maternos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Nombre de los testigos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Lugar de expedición
- Fecha de expedición
- Firmas y huellas dactilares de familiares y testigos
- Número de control de vacunación
- Huella dactilar
- Folio de acta

CURP

- Entidad
- Clave
- Municipio
- Año de registro
- Fecha de expedición
- Folio de registro
- Fecha de inscripción
- Número de libro
- Número de acta y foja
- Número de tomo
- CRIP
- Código de barras
- Código QR

CREDENCIAL DE ELECTOR

- Fotografía
- Sexo
- Edad
- Domicilio
- Clave de elector
- Localidad
- Folio
- Sección
- CURP
- Estado
- Distrito
- Municipio
- Año de registro
- Emisión
- Vigencia
- Número de identificación
- Firma
- Huella dactilar

RFC

- RFC
- CURP
- Folio
- Autenticación
- Fecha de inicio de operaciones
- Fecha de inscripción
- Código de barras
- Cadena digital
- Sello digital
- Fecha y hora de emisión

Handwritten mark

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN SIN ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 80170. TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16. CORREO-E. rechumimiam@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMPROBANTE DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

- Fotografía
- Fecha y lugar de expedición
- Calificaciones y promedio
- Libro y fracción
- Foja
- Folio
- Número de registro
- Número de recibo
- Número de legalización
- Número de cédula
- Número de certificado
- Número de cuenta o clave

AVISO DE MOVIMIENTOS DE ISSEMYM

- Clave de ISSEMYM
- RFC o CURP
- Clave de la institución
- Número de referencia
- Sello digital
- Código de barras

SOLICITUD DE EMPLEO

- Fotografía
- Sexo
- Sueldo mensual deseado
- Domicilio
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- RFC
- CURP
- Cartilla
- Nombres de padres, hijos, esposo (a)
- Escolaridad Nombres escuelas
- Contribución al gasto familiar
- Teléfono
- Estatura
- Peso
- Estado civil
- Renta
- Gastos
- Otros ingresos
- Número de seguridad social
- Estado civil
- Número y edades de los hijos
- Número de hijos
- Número de licencia de manejo
- Automóvil propio, marca, modelo
- Con quien vive
- Correo electrónico
- Estado de salud
- Su cónyuge trabaja / percepciones
- Ha estado afianzado
- Ha estado afiliado
- Tiene seguro de vida
- Tiene familiares dentro de la institución
- Nombres de referencias personales
- Dirección
- Teléfono
- Dependientes económicos
- Dirección
- Teléfono
- Sueldos
- Motivo de separación
- Nombre del jefe directo
- Datos económicos
- Cartilla de servicio militar
- A cuánto ascienden sus gastos mensuales

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11, 43 Y 15
CORREO-E. rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

HOJA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- Sexo, Estado civil, RFC, CURP, Lugar de nacimiento, Domicilio, Colonia, Localidad, Municipio, Estado, Código postal, Teléfono, Correo electrónico, Número de empleado, Clave de ISSEMYM, Base

FOTOGRAFÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL.

En términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización.

En consecuencia, las fotografías constituyen datos personales y, como tales, susceptibles de clasificarse con el carácter de confidenciales. En esa tesitura, las fotografías de servidores públicos deben clasificarse con el carácter de confidenciales, considerando que no se advierte la existencia de algún elemento -reflejo del desempeño, idoneidad para ocupar un cargo, entre otros- que justifique su publicidad.

Y en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículo 4, fracción XII, "Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual".



SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES. COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50170. TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16. CORREO-E. rechumiam@gmail.com



Gobierno del Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano Interno de Control.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VPR/msbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. C.P. 50170.
TELS: 722 280 92 11, 13 Y 16.
CORREO-E: rechumimien@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Concepto	Dónde:
Fecha de clasificación	La que determine el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)
Área	Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México
Información reservada	NO APLICA
Periodo de reserva	NO APLICA
Fundamento legal	NO APLICA
Ampliación del periodo de reserva	NO APLICA
Confidencial	I. Datos personales y sensibles: CURP, RFC, Domicilio, Estado civil, Nombre (s), Número de empleado y Clave del ISSEMYM, Folios de referencia, Teléfonos, Sexo, Número de acta, Fecha y lugar de nacimiento, Dependientes económicos, Fotografía, Edad, Número de hijos, Datos referentes a los ingresos y egresos, Datos personales referentes a Hijos, Cónyuge, Padres y demás Familiares y conocidos, Otros Ingresos, Estatura y peso, Datos de vivienda y propiedades, Con quien vive, Correo electrónico, Nacionalidad, Estado de salud, Base, Plaza, Categoría, Número de Cédula, Deudas, Afiliaciones, Seguros.
Fundamento legal	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Artículo 143. Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando: I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable; II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y



SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

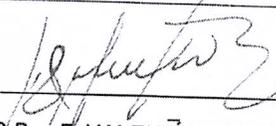
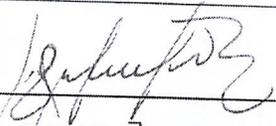
PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, CCL VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 82 11, 13 Y 18
CORREO-E: rchumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

		<p>III. La que presenten los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.</p> <p>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.</p> <p>No se considerará confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, ni tampoco la que sea considerada por la presente ley como información pública.</p> <p>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.</p>
	Rúbrica del titular del área	 L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
	Fecha de desclasificación	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, su representante y los servidores públicos facultados para ello.
	Rúbrica y cargo del servidor público	 L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11, 13 y 16
CORREO: B.rechum@miem@gmail.com



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se aprueba por mayoría de votos, siendo la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control, quien emite voto de protesta por no estar de acuerdo en emitir los siguientes datos testados: base, número de plaza y número de empleado.

A lo que el Lic. Valentín Pedraza Rico, informa al Comité, que son datos testados en virtud que son expedientes de personal que causaron baja y que en este momento no son servidores públicos activos.

Se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00069/IMIEM/IP/2022

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/06/2022/06

“Buen dia... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2018 al 2019 Por su atencion muchas gracias....” [Sic]

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

9. Presentación y en su caso aprobación la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción I, II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00070/IMIEM/IP/2022, propuesta presentada por el Servidor Público Habilitado el L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, el solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00070/IMIEM/IP/2022

En la cual solicita:

“Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2020 al 2021 Por su atencion muchas gracias.....” [Sic]

Derivado de lo anterior, se tiene el Oficio número 208C0301030101L/428/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por parte del L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de los documentos requeridos, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presenta la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación: -----



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio Número 208C0301030101L/428/2022 Toluca de Lerdo, México a 23 de mayo de 2022

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En atención a su oficio número 208C0301000300S/T-0350/2022, donde informa a este Departamento de la solicitud de información de folio: 00070/IMIEM/IP/2022, de fecha 11 de mayo de 2022 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que se solicita la siguiente información:

"Buen día... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que ha trabajado en ese instituto del año 2020 al 2021 Por su atención muchas gracias....." [Sic.]

Al respecto, me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, se requiere convocar al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública (testar), toda vez que la información contenida en los documentos que darán respuesta al solicitante son los siguientes:

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO, BAJA O MOVIMIENTO DE PERSONAL

- Folio, RFC, CURP, ISSEMYM, Sexo, Domicilio, Colonia, Localidad, Municipio, Código Postal, Código de proyecto, Categoría, Base, Número de plaza, Número de empleado

ACTA DE NACIMIENTO

- Oficialía, Libro, Tomo, Número de acta, Foja, Número de certificado de nacimiento, Sexo, Fecha, lugar y hora de registro, Fecha de nacimiento, Hora de nacimiento, Lugar de nacimiento, Compareciente (s), Nombre de los padres, Domicilio, Nacionalidad, Edad

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES. COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50170. TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16. CORREO: E. feclummiem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- Ocupación
- Nombre de los abuelos paternos y maternos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Nombre de los testigos
- Domicilio
- Nacionalidad
- Edad
- Ocupación
- Lugar de expedición
- Fecha de expedición
- Firmas y huellas dactilares de familiares y testigos
- Número de control de vacunación
- Huella dactilar
- Folio de acta

CURP

- Entidad
- Clave
- Municipio
- Año de registro
- Fecha de expedición
- Folio de registro
- Fecha de inscripción
- Número de libro
- Número de acta y foja
- Número de tomo
- CRIP
- Código de barras
- Código QR

CREDECIAL DE ELECTOR

- Fotografía
- Sexo
- Edad
- Domicilio
- Clave de elector
- Localidad
- Folio
- Sección
- CURP
- Estado
- Distrito
- Municipio
- Año de registro
- Emisión
- Vigencia
- Número de identificación
- Firma
- Huella dactilar

RFC

- RFC
- CURP
- Folio
- Autenticación
- Fecha de inicio de operaciones
- Fecha de inscripción
- Código de barras
- Cadena digital
- Sello digital
- Fecha y hora de emisión



SECRETARIA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170. TELS. 722 280 82 11, 13 Y 18. CORREO-E: rechumimlem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMPROBANTE DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS

- Fotografía, Fecha y lugar de expedición, Calificaciones y promedio, Libro y fracción, Foja, Folio, Número de registro, Número de recibo, Número de legalización, Número de cédula, Número de certificado, Número de cuenta o clave

AVISO DE MOVIMIENTOS DE ISSEMYM

- Clave de ISSEMYM, RFC o CURP, Clave de la institución, Número de referencia, Sello digital, Código de barras

SOLICITUD DE EMPLEO

- Fotografía, Sexo, Sueldo mensual deseado, Domicilio, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, RFC, CURP, Cartilla, Nombres de padres, hijos, esposo (a), Escolaridad Nombres escuelas, Contribución al gasto familiar, Teléfono, Estatura, Peso, Estado civil, Renta, Gastos, Otros ingresos, Número de seguridad social, Estado civil, Número y edades de los hijos, Número de hijos, Número de licencia de manejo, Automóvil propio, marca, modelo, Con quien vive, Correo electrónico, Estado de salud, Su cónyuge trabaja / percepciones, Ha estado afianzado, Ha estado afiliado, Tiene seguro de vida, Tiene familiares dentro de la institución, Nombres de referencias personales, Dirección, Teléfono, Dependientes económicos, Dirección, Teléfono, Sueldos, Motivo de separación, Nombre del jefe directo, Datos económicos, Cartilla de servicio militar, A cuánto ascienden sus gastos mensuales

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES COL VILLA HOGAR TOLUCA ESTADO DE MEXICO C.P. 50170 TELS. 722 280 82 11, 13 Y 18 CORREO-E: rechumilem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

HOJA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- Sexo, Estado civil, RFC, CURP, Lugar de nacimiento, Domicilio, Colonia, Localidad, Municipio, Estado, Código postal, Teléfono, Correo electrónico, Número de empleado, Clave de ISSEMYM, Base

FOTOGRAFÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL.

En términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización.

En consecuencia, las fotografías constituyen datos personales y, como tales, susceptibles de clasificarse con el carácter de confidenciales. En esa tesitura, las fotografías de servidores públicos deben clasificarse con el carácter de confidenciales, considerando que no se advierte la existencia de algún elemento -reflejo del desempeño, idoneidad para ocupar un cargo, entre otros- que justifique su publicidad.

Y en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículo 4, fracción XII, "Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual".

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 40170. TELS. 722 280 82 11, 13 Y 18. CORREO: El_rechumimem@gmail.com



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano Interno de Control.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VFP/mstbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES. COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
CORREO-E: rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Concepto	Dónde:
Fecha de clasificación	La que determine el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)
Área	Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México
Información reservada	NO APLICA
Periodo de reserva	NO APLICA
Fundamento legal	NO APLICA
Ampliación del periodo de reserva	NO APLICA
<u>Confidencial</u>	I. Datos personales y sensibles: CURP, RFC, Domicilio, Estado civil, Nombre (s), Número de empleado y Clave del ISSEMYM, Folios de referencia, Teléfonos, Sexo, Número de acta, Fecha y lugar de nacimiento, Dependientes económicos, Fotografía, Edad, Número de hijos, Datos referentes a los ingresos y egresos, Datos personales referentes a Hijos, Cónyuge, Padres y demás Familiares y conocidos, Otros Ingresos, Estatura y peso, Datos de vivienda y propiedades, Con quien vive, Correo electrónico, Nacionalidad, Estado de salud, Base, Plaza, Categoría, Número de Cédula, Deudas, Afiliaciones, Seguros.
Fundamento legal	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Artículo 143. Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando: I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable; II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y



RECIBO
2022
MAY 17:40
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Humanos

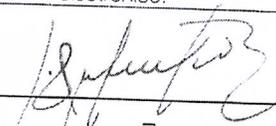
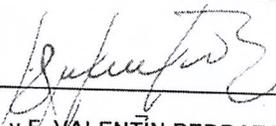
PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES COL VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50170
TELS: 722-280 92 11, 13 Y 16
CORREO-E: rechumimem@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

		<p>iii. La que presenten los particulares a los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.</p> <p>La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.</p> <p>No se considerará confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, ni tampoco la que sea considerada por la presente ley como información pública.</p> <p>LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.</p>
	Rúbrica del titular del área	 <hr/> <p>L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO</p>
	Fecha de desclasificación	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, su representante y los servidores públicos facultados para ello.
	Rúbrica y cargo del servidor público	 <hr/> <p>L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p>

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
Departamento de Recursos Humanos

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES COL VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 66170.
TELS. 722 280 82 11, 13 Y 16
CORREO E. rechumimem@gmail.com



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez vertidos los razonamientos lógicos en los que se demuestra que la información se encuentra en algunas de las hipótesis previstas; se aprueba por mayoría de votos, siendo la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control, quien emite voto de protesta por no estar de acuerdo en emitir los siguientes datos testados: base, número de plaza y número de empleado.

A lo que el Lic. Valentín Pedraza Rico, informa al Comité, que son datos testados en virtud que son expedientes de personal que causaron baja y que en este momento no son servidores públicos activos.

Se emite el siguiente acuerdo:

Folio de la Solicitud de Información Pública: 00070/IMIEM/IP/2022

Se aprueba la versión publica de las documentales que darán respuesta a lo solicitado:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/06/2022/07

“Buen dia... Por este medio solicito a usted el expediente del personal que a trabajado en ese Instituto del año 2020 al 2021 Por su atencion muchas gracias.....” [Sic]

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

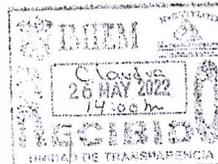
La Versión Pública, es el documento en el que se elimina la información clasificada como de acceso restringido para emitir su acceso, y en correlación al voto de protesta por parte de la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM, se tiene por presentado el Oficio No. 208C0301030101L/442/2022, signado por el L.C.P.y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/442/2022 Toluca de Arco, México a 26 de mayo de 2022

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE



Derivado de la Sexta Sesión Extraordinaria CT/IMIEM/SE/06/2022, del Comité de Transparencia de este Instituto Materno Infantil de Estado de México, me refiero a la resolución a través de la cual se presenta la propuesta que dará atención a las solicitudes: 00065/IMIEM/IP/2022, 00066/IMIEM/IP/2022, 00067/IMIEM/IP/2022, 00068/IMIEM/IP/2022, 00069/IMIEM/IP/2022, 00070/IMIEM/IP/2022, que fueron asignadas en mi carácter de servidor Público Habilitado, al respecto informo a usted que de conformidad con lo señalado por la Titular del Órgano Interno de Control en el que manifiesta que tres de los puntos que sometimos para testar (Base, Número de plaza, Número de empleado), no se deben testar porque de acuerdo con su criterio considera que debe de ser de interés público; al respecto informo que se tienen tres antecedentes de no mayor a un año de antigüedad los cuales son:

- 1. Solicitud número 00075/IMIEM/IP/2021, misma que tiene el Recurso de Revisión de número 02514/INFOEM/IP/RR/2021.
2. Solicitud número 00279/IMIEM/IP/2021, misma que tiene el Recurso de Revisión de número 04855/INFOEM/IP/RR/2021.
3. Solicitud número 00303/IMIEM/IP/2021, misma que tiene el Recurso de Revisión de número 05154/INFOEM/IP/RR/2021.

Donde se sometió al Comité de Transparencia se testaran estos mismos campos, teniendo resolución de aceptación el testarlos por parte del Pliego de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, y para lo cual se tiene el ACUERDO DE CUMPLIMIENTO el cual señala que el servidor público habilitado Departamento de Recursos Humanos cumplió, por lo que bajo esta premisa tomamos las bases para dar las respuestas cuando son requeridas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexicana SAIMEX. Se anexa al presente los dichos ACUERDOS.

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Paseo Colón s/n 845, General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar Toluca, Estado de México, C.P. 60170. Tels.: 722-260 82 y 722-260 92-15



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Solicitando muy atentamente anexar el presente documento y sea considerado dentro del acta de dicha Sesión Extraordinaria.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c: DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración
Archivo
M/Esos

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels.: 722 280 92 y 722 280 92 13



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



AC-RR-02511-ACUMULADOS-2021

Secretaría Técnica del Pleno Dirección de Cumplimientos

Recurso de Revisión: 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

Metepec, Estado de México, a veinte de septiembre de dos mil veintiuno.

Visto el expediente formado con motivo del Recurso de Revisión 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y acumulados 02512/INFOEM/IP/RR/2021, 02513/INFOEM/IP/RR/2021 y 02514/INFOEM/IP/RR/2021, y la resolución recaída al mismo por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio del dos mil veintiuno en la que ordena al Sujeto Obligado Instituto Materno Infantil del Estado de México, la entrega de diversa información al Recurrente, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a su notificación; y

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia.

- 1. La Dirección de Cumplimientos es competente para emitir el presente Acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186, párrafo in fine, 198, 199 y 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el 19 fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el diecisiete de noviembre del año dos mil veinte.

SEGUNDO.- Determinación del Pleno del INFOEM.

- 2. Que el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, al resolver el recurso de revisión 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y acumulados ordenó en los puntos Resolutivos Primero y Segundo lo siguiente:

PRIMERO. Se REVOCAN las respuestas entregadas por el Sujeto Obligado a las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números 00072/IMIEM/IP/2021, 00073/IMIEM/IP/2021, 00074/IMIEM/IP/2021 y 00075/IMIEM/IP/2021, por resultar FUNDADOS los motivos de inconformidad vertidos por la Recurrente, en términos de los Considerandos QUINTO y SEXTO de la presente Resolución.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0341 * www.infoem.org.mx Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca - Ixtapan No. 111, Col. La Alhambra, C.P. 52160 Metepec, Estado de México

1

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



AC-RR-02511-ACUMULADOS-2021

Secretaría Técnica del Pleno Dirección de Cumplimientos

Recurso de Revisión: 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

LFZKAXdgPY1Q4UU4xBS87a4

SEGUNDO. Se ORDENA al Instituto Materno Infantil del Estado de México, a efecto de que, previa búsqueda exhaustiva y razonable, en todas las áreas competentes, entregue, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en su caso en versión pública, los oficios, escritos y notas informativas recibidas y elaboradas por las siguientes áreas:

- Subdirección de Finanzas y Dirección General del Hospital para el Niño (del dos de enero al treinta de abril de dos mil veinte), y
- Departamento de Contabilidad y Departamento de Recursos Humanos (del dos de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve).

Además, de ser necesario, deberá proporcionar el Acuerdo de Clasificación donde el Comité de Transparencia, confirme la eliminación de los datos o documentos con información clasificada, en la versión pública, de conformidad con los artículos 49, fracciones II y VIII y 132, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ahora bien, para el caso de que exista algún impedimento para entregar la información, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), al sobrepasar las capacidades técnicas, administrativas o humanas, deberá informárselo a la Particular, de manera fundada y motivada, y, además, de poner a disposición la información en las demás modalidades establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO.- Determinación del cumplimiento o incumplimiento.

3. Que una vez analizado el expediente electrónico del SAIMEX del recurso de revisión citado al rubro, se tiene que la presente Resolución fue notificada al Sujeto Obligado en fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, por lo tanto el plazo para cumplimentar la misma inició al día siguiente hábil, es decir, el seis de julio del año dos mil veintiuno y feneció el día dieciséis de

[Handwritten signature]

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lado sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca - Istapón No. 111, Col. La Michoacana, C.P. 52166 Metepec, Estado de México

[Handwritten signatures and marks]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



AC-RR-02511-ACUMULADOS-2021

Secretaría Técnica del Pleno Dirección de Cumplimientos

Recurso de Revisión: 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

LFZKXdxgPrYIQ4U4xBS87a4

agosto del año dos mil veintiuno, de conformidad con el Calendario Oficial del Instituto vigente en el año correspondiente, sin embargo, de acuerdo con el análisis al "Detalle de seguimiento de solicitudes" en el expediente electrónico del SAIMEX del Recurso de Revisión 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y acumulados, se encuentra en status de "Manifestaciones sobre el Informe de Cumplimiento" por lo que a la fecha del presente proveído, el Sujeto Obligado Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene el carácter de que si Entrega de Información en la atención y cumplimiento de la Resolución de mérito.

Se aprecia que en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, el Sujeto Obligado entrega su Informe de Cumplimiento vía SAIMEX.

Mediante el SAIMEX, en fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, se abre el apartado de "Manifestación sobre informe de cumplimiento" para que el Recurrente manifestará lo que a su derecho conviniera en relación a la información entregada por el Sujeto Obligado, teniendo como plazo el de cinco días hábiles, iniciando éste el día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno y feneciendo el veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

- 4. A la fecha del presente acuerdo no obran manifestaciones por parte del Recurrente.
5. Ahora bien, la información adjuntada por parte del Sujeto Obligado atiende toda vez que a través del SAIMEX remite la información de la siguiente manera:

En el detalle del Seguimiento a solicitudes del recurso de Revisión 02511/INFOEM/IP/RR/2021, remite:

- Oficio número 208C0301000300S/T-604/2021 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, emitido Jefa de la Unidad y Titular de la Unidad de Transparencia., mediante el cual remite el siguiente link:

Por lo anterior expuesto, me permito hacer entrega de la información solicitada misma que encontrará en la siguiente liga electrónica:

http://dtdssem.ordomex.gob.mx:8080/nuxeo/site/easyshare/b365f01c-a461-4cb1-ba3a-3d21e8ca37cf/014d70c0-cb69-42fb-9fb2-221dddec8e2f/solicitud%20072.pdf

Lo anterior por que se intento hacer la carga de la información, pero no fue posible cargarlo en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 83 * Lada sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx
Calle de Pina Suárez sin actualmente Carretera Toluca - Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, C.P. 52166 Metepec, Estado de México

3



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



AC-RR-02511-ACUMULADOS-2021

Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos

Recurso de Revisión: 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y
Acumulados

Visualizando por medio de la liga electrónica la cantidad de trescientos ochenta documentales
diversas.

- Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/35/2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, mediante la cual emiten los siguientes acuerdos:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/35/2021/02

Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en versión pública, todos y cada uno de los oficios escritos y notas informativas recibidos y elaborados en la sub dirección de finanzas del instituto materno infantil por el periodo 02 de enero al 30 de abril de 2020. (Sic)

Acuerdo CT/IMIEM/SE/35/2021/03

Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en versión pública, todos y cada uno de los oficios escritos y notas informativas recibidos y elaborados en el departamento de contabilidad del instituto materno infantil por el periodo 02 de enero al 30 de junio de 2019. (Sic)

Acuerdo CT/IMIEM/SE/33/2021/04

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en versión pública, todos y cada uno de los oficios escritos y notas informativas recibidos y elaborados en dirección general del hospital para el niño del instituto materno infantil por el periodo 02 de enero al 30 de abril de 2020." (Sic)

LFZKAXdgPYIQ4UU4xBS87a4

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 621 0441 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Istapan No. 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Metepéc, Estado de México

4



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



AC-RR-02511-ACUMULADOS-2021

Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos

Recurso de Revisión: 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y
Acumulados

Acuerdo CT/IMIEM/SE/35/2021/05

Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en versión pública, todos y cada uno de los oficios escritos y notas informativas recibidos y elaborados en el departamento de recursos humanos del instituto materno infantil por el periodo 02 de enero al 30 de junio de 2019. (Sic)

En el detalle del Seguimiento a solicitudes del recurso de Revisión 02512/INFOEM/IP/RR/2021, remite:

- Oficio número 208C03010003005/T-605/2021 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, emitido Jefa de la Unidad y Titular de la Unidad de Transparencia., mediante el cual remite el siguiente link:

Por lo anterior expuesto, me permito hacer entrega de la información solicitada: misma que encontrará en la siguiente liga electrónica:

<http://ddsisem.edomex.gob.mx:8080/nuxeo/site/easyshare/b365f01c-a461-4cb1-be3a-3cd21e8ca37cf/b6cd278e4-0f1e-40d6-a698-b26a45db93cf/CENSURADO%202019%20v2.pdf>

Lo anterior por que se intentó hacer la carga de la información, pero no fue posible cargarlo en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Visualizando por medio de la liga electrónica la cantidad de trescientas veinticinco documentales diversas

- Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/35/2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno.

En el detalle del Seguimiento a solicitudes del recurso de Revisión 02513/INFOEM/IP/RR/2021, remite:

- Oficio número 208C03010003005/T-606/2021 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, emitido Jefa de la Unidad y Titular de la Unidad de Transparencia., mediante el cual remite el siguiente link:

111

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 6441 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Istapán No. 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52106
Metépec, Estado de México

5

LFZKAxdgPRYI4UU4xBS87a4

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



AC-RR-02511-ACUMULADOS-2021

Secretaría Técnica del Pleno Dirección de Cumplimientos

Recurso de Revisión: 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

Por lo anterior expuesto, me permito hacer entrega de la información solicitada misma que encontrará en la siguiente liga electrónica:

http://ddsisem.edomex.gob.mx:8080/nuxeo/site/easyshare/b365f01c-a461-4cb1-be3a-3d21e8ca37cf/2bddd8f2e-782e-40a0-8fa9-c7234285d4e5/DIRECCI%C3%93N-074.pdf

Lo anterior por que se intentó hacer la carga de la información, pero no fue posible cargarlo en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Visualizando por medio de la liga electrónica la cantidad de dos mil doscientas ochenta y cinco documentales diversas.

- Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/35/2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno.

En el detalle del Seguimiento a solicitudes del recurso de Revisión 02514/INFOEM/IP/RR/2021, remite:

- Oficio número 208C0301000300S/T-607/2021 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, emitido Jefa de la Unidad y Titular de la Unidad de Transparencia., mediante el cual remite el siguiente link:

Por lo anterior expuesto, me permito hacer entrega de la información solicitada misma que encontrará en la siguiente liga electrónica:

http://ddsisem.edomex.gob.mx:8080/nuxeo/site/easyshare/b365f01c-a461-4cb1-be3a-3d21e8ca37cf/ebc55226-8ff0-4956-8a03-3ed92ba497d9/Solicitud%200075.pdf

Lo anterior por que se intentó hacer la carga de la información, pero no fue posible cargarlo en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Visualizando por medio de la liga electrónica la cantidad de trescientas veinticinco documentales diversas.

- Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/35/2021 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno.

LFZKAxdgPYI4UU4xBBS87a4

Handwritten signature

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx

Handwritten signatures and marks on the right side of the page



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



AC-RR-02511-ACUMULADOS-2021

Secretaría Técnica del Pleno Dirección de Cumplimientos

Recurso de Revisión: 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

Información que remite el Sujeto Obligado misma que esta dirección no cuenta con facultades para pronunciarse sobre la veracidad de lo entregado, sirve como sustento por analogía el criterio emitido por el INAI, 31/10, que a la letra establece:

"El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos no cuenta con facultades para pronunciarse respecto de la veracidad de los documentos proporcionados por los sujetos obligados. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos es un órgano de la Administración Pública Federal con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa de las solicitudes de acceso a la información; y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades. Sin embargo, no está facultado para pronunciarse sobre la veracidad de la información proporcionada por las autoridades en respuesta a las solicitudes de información que les presentan los particulares, en virtud de que en los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no se prevé una causal que permita al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos conocer, vía recurso revisión, al respecto.

Expedientes:

- 2440/07 Comisión Federal de Electricidad - Alonso Lujambio Irazábal.
0113/09 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Alonso Lujambio Irazábal.
1624/09 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos - María Marván Laborde.
2395/09 Secretaría de Economía - María Marván Laborde.
0837/10 Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. - María Marván Laborde.

En consecuencia se determina el Cumplimiento a la Resolución emitida por el Pleno.

Por lo antes expuesto y fundado se:

ACUERDA

PRIMERO.-Con fundamento en el artículo 200, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se determina el cumplimiento a la Resolución del Recurso

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lucha sin costo: 01 800 821 0141 * www.infoem.org.mx
Calle de Pío Suárez sin actualmente
Carretera Toluca - Ixtapan No. 111.
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Metepec, Estado de México

LFZKXxdgPrYIQ4UU4xBS87a4

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



AC-RR-02511-ACUMULADOS-2021

Secretaría Técnica del Pleno Dirección de Cumplimientos

Recurso de Revisión: 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

LFZKXdgPrYIQ4UU4xBS87a4

de Revisión 02511/INFOEM/IP/RR/2021 y acumulados 02512/INFOEM/IP/RR/2021, 02513/INFOEM/IP/RR/2021 y 02514/INFOEM/IP/RR/2021, por parte del Sujeto Obligado Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SEGUNDO.- Notifíquese este Acuerdo al Recurrente, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para los efectos legales a que haya lugar.

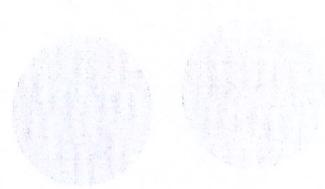
TERCERO.- Notifíquese el presente proveído al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Archívese el presente expediente como total y definitivamente concluido.

Así lo proveyó y firma Rubén Ortiz Amaro, Director de Cumplimientos de la Secretaría Técnica del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Handwritten signature

ROA/Rjs.



Handwritten signature

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Tels. (722) 2 26 19 80 * Lado sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca - Ixtapan No. 111, Col. La Alhóbarana, C.P. 52106 Metepec, Estado de México

Handwritten signature

Handwritten signature



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Esta hoja pertenece al Acuerdo de Cumplimiento

LFZKAxdgPYYIQ4UU4xBS87a4

7e 6a 70 02 e9 f6 47 56 2b ee e1 61 de 52 08 f5 be 99 d2
32 09 eb a3 63 d8 de e2 f6 3e 45 01 95 23 b9 03 b0 4a d3
43 0e d8 a3 f8 88 35 06 47 ee ea a3 d4 73 1f 0d d4 9e 66
eb 8a f0 40 a2 59 05 33 b0 4d ac e3 2b 88 de 86 4f 4b ac
04 ea 56 2f ed 48 3f 85 82 3e a4 3a b7 94 fe bd 81 e1 26 2a
2e e3 03 42 e9 53 80 48 8f 8e 8b aa 7f 7a 95 32 d2 4d 85
9d fa 84 da 36 27 61 98 eb 07 a3 02 90 91 79 07 6a b2 c3
65 25 56 79 fe dd 65 ea 31 81 5a af 2f e9 80 5e a6 7e 07 0e
b9 5d 03 c3 89 80 95 2e 64 8e 1e 8e f7 39 f8 f2 6b 58 e7 d3
e3 f6 3a 9e a1 3a 7d 5a bf f9 24 b6 e8 e6 b8 f8 a5 76 07 08
87 9b 62 b6 e7 2e d3 a0 ac e8 58 d2 d2 91 ea 12 e0 72 a5
93 d2 46 49 af 35 1a 64 5e eb 0e ce fa e8 28 2d 32 91 bd a7
50 b8 64 d5 2a 34 f5 73 9e a4 85 5d df 95 61 a0 59 8f 56 ef
43 de 13

Rubén Ortiz Amaro
Dirección de Cumplimientos
(Firma Electrónica)

Handwritten signature



Archivo firmado: Acuerdo de Cumplimiento

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Teléfono: (722) 2 26 1 9177 Centro de datos: 555 5555 01 00 721 18 41
Paseo Suarez No. 25, Jardines del Bosque, Cuernavaca, Estado de México, C.P. 76000
www.infoem.org.mx

Large blue ink signature and stamp area



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Recurso de Revisión: 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

Metepec, Estado de México, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.

VISTO el expediente formado con motivo del Recurso de Revisión 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y acumulados 04265/INFOEM/IP/RR/2021, 04266/INFOEM/IP/RR/2021, 04266/INFOEM/IP/RR/2021, 04850/INFOEM/IP/RR/2021, 04851/INFOEM/IP/RR/2021, 04852/INFOEM/IP/RR/2021, 04850/INFOEM/IP/RR/2021 y 04855/INFOEM/IP/RR/2021, y la resolución recaída al mismo por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en la Primera Sesión Ordinaria de fecha doce de enero dos mil veintidós en la que ORDENA al Sujeto Obligado Instituto Materno Infantil del Estado de México, la entrega de diversa información al Recurrente, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su notificación; y

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia.

- 1. La Dirección de Cumplimientos es competente para emitir el presente Acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 186, último párrafo, 198, 199 y 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el artículo 19, fracción XXVI, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. Determinación del Pleno del INFOEM.

- 2. Que el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, al resolver el Recurso de Revisión citado al rubro ordenó en los puntos Resolutivos Primero y Segundo lo siguiente:

Primero. Resulta infundado el motivo de inconformidad aducido por la recurrente en el recurso de revisión 04264/INFOEM/IP/RR/2021; por lo que, en términos de los argumentos señalados en el Considerando Cuarto se CONFIRMA la respuesta emitida por el SUJETO OBLIGADO.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 801 821 0441 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca - Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, C.P. 52166 Metepec, Estado de México

LFZMyl.HtpHHgP3Q66i7BRTUX

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Recurso de Revisión: 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

Segundo. Resultan parcialmente fundados los motivos de inconformidad hecho valer por la recurrente en los recursos de revisión 04265/INFOEM/IP/RR/2021, 04266/INFOEM/IP/RR/2021, 04267/INFOEM/IP/RR/2021, 04850/INFOEM/IP/RR/2021, 04851/INFOEM/IP/RR/2021, 04852/INFOEM/IP/RR/2021, 04853/INFOEM/IP/RR/2021 y 04855/INFOEM/IP/RR/2021 acumulados, en términos del considerando cuarto.

Se Modifican las respuestas del SUJETO OBLIGADO entregadas en las solicitudes de 00253/IMIEM/IP/2021, 00252/IMIEM/IP/2021, 00251/IMIEM/IP/2021, 00281/IMIEM/IP/2021, 00275/IMIEM/IP/2021, 00276/IMIEM/IP/2021, 00277/IMIEM/IP/2021, y 00279/IMIEM/IP/2021, se ORDENA que en términos de los Considerandos Cuarto y Quinto de esta resolución haga entrega, vía SAIMEX, en versión pública, lo siguiente:

- 1. Los Oficios elaborados y recibidos por el Departamento Jurídico y Consultivo, de Contabilidad, y de Recursos Humanos en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, que fueron mal testados entregados en respuesta.
2. Los Oficios elaborados y recibidos por el Departamento de Servicios Generales, Sub dirección Administrativa, de Recursos Humanos, de Control Presupuestal, así como de la Dirección General, en el periodo comprendido del 01 febrero al 30 de mayo de 2018, que fueron mal testados entregados en respuesta.

Debiendo notificar a la Recurrente el Acuerdo de Clasificación de la información, que emita su Comité de Transparencia con motivo de la versión pública.

TERCERO. Determinación del cumplimiento o incumplimiento.

- 3. Que una vez analizado el expediente electrónico del sistema SAIME X del Recurso de Revisión citado al rubro, se tiene que la Resolución fue notificada al Sujeto Obligado en fecha quince de enero de dos mil veintidós, por lo tanto el plazo para dar atención inició al día siguiente hábil es decir el diecisiete de enero dos mil veintidós y el último día para cumplimentar la Resolución fue el veintiocho de enero dos mil veintiuno, de conformidad con el Calendario Oficial del Instituto vigente, observándose en el "Detalle de Seguimiento de Solicitudes" que bajo el status de "Entrega de Información" el Sujeto Obligado tiene el carácter de que si generó entrega de información para la atención de la Resolución de mérito.

Handwritten mark on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 226 19 80 * Lada sin costo: 01 800 621 0641 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Cámetera Toluca - Ictapan No. 111.
Col. La Michoacana, C.P. 52106
Metepéc, Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Recurso de Revisión: 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

4. Se hace la precisión que el Sujeto Obligado hizo entrega de la información en fecha veintiocho de enero dos mil veintidós, encontrándose dentro del plazo legal concedido para ello conforme al artículo 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Se aprecia que en fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós, el Sujeto Obligado entrega su Informe de Cumplimiento vía SAIMEX.

5. En fecha veintiocho de enero dos mil veintidós se otorgó vista al Recurrente para que, conforme al artículo 199 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, manifestara lo que a su derecho conviniera respecto de la información que entregó el Sujeto Obligado, teniendo para ello un plazo de cinco días hábiles, observándose que en el asunto en estudio dicho plazo inició el día treinta y uno de enero dos mil veintidós y concluyó el día cuatro de febrero dos mil veintidós

Se verifican los Detalles del Seguimiento de Solicitudes de los Recurso de Revisión 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y acumulados 04265/INFOEM/IP/RR/2021, 04266/INFOEM/IP/RR/2021, 04266/INFOEM/IP/RR/2021, 04850/INFOEM/IP/RR/2021, 04851/INFOEM/IP/RR/2021, 04852/INFOEM/IP/RR/2021, 04850/INFOEM/IP/RR/2021 y 04855/INFOEM/IP/RR/2021, advirtiéndose que a la fecha del presente proveído no hay manifestaciones por la parte Recurrente.

6. Ahora bien, se procede a realizar la VERIFICACIÓN de la información entregada por el Sujeto Obligado:

A) Se tiene al Sujeto Obligado entregando vía SAIMEX la información que a continuación se describe:

LFZMYLHtpHHgP3Q66i7BRTUX

Análisis y Cotejo de Información
Ordenado por el Pleno:
1. Los Oficios elaborados y recibidos por el Departamento Jurídico y Consultivo, de Contabilidad, y de Recursos Humanos en el periodo comprendido del 10 al 17 de febrero y del 10 al 17 de marzo de 2021, que fueron mal testados entregados en respuesta.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo, 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Istapán No. 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Metepc. Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Recurso de Revisión: 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

LFZMyLHIpHHgP3Q66i7BRTUX

2. Los Oficios elaborados y recibidos por el Departamento de Servicios Generales, Sub dirección Administrativa, de Recursos Humanos, de Control Presupuestal, así como de la Dirección General, en el periodo comprendido del 01 febrero al 30 de mayo de 2018, que fueron mal testados entregados en respuesta.

Información aportada por el Sujeto Obligado:

Se revisa el Detalle del Seguimiento de Solicitudes del Recurso de Revisión 04264/INFOEM/IP/RR/2021 con folio de la solicitud: 00254/IMIEM/IP/2021, adjuntando el Sujeto Obligado:

- Oficios de la Dirección General

Se revisa el Detalle del Seguimiento de Solicitudes del Recurso de Revisión 04265/INFOEM/IP/RR/2021 con folio de la solicitud: 00253/IMIEM/IP/2021, adjuntando el Sujeto Obligado:

- Oficios de Servicios Generales.
Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/03/2022 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós

Se revisa el Detalle del Seguimiento de Solicitudes del Recurso de Revisión 04266/INFOEM/IP/RR/2021 con folio de la solicitud: 00252/IMIEM/IP/2021, adjuntando el Sujeto Obligado:

- Oficios del Departamento de Contabilidad.
Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/03/2022 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós

Se revisa el Detalle del Seguimiento de Solicitudes del Recurso de Revisión 04267/INFOEM/IP/RR/2021 con folio de la solicitud: 00251/IMIEM/IP/2021, adjuntando el Sujeto Obligado:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Recurso de Revisión: 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

LFZMYLHtpHhgP3Q66i7BRTUx

- Oficios del Departamento de Recursos Humanos.
Oficios de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/03/2022 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós.

Se revisa el Detalle del Seguimiento de Solicitudes del Recurso de Revisión 04850/INFOEM/IP/RR/2021 con folio de la solicitud: 00281/IMIEM/IP/2021, adjuntando el Sujeto Obligado:

- Oficios de la Subdirección Administrativa.
Oficios del Departamento de Control Presupuestal.
Oficios del Departamento de Recursos Humanos.
Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/03/2022 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós.

Se revisa el Detalle del Seguimiento de Solicitudes del Recurso de Revisión 04851/INFOEM/IP/RR/2021 con folio de la solicitud: 00275/IMIEM/IP/2021, adjuntando el Sujeto Obligado:

- Remite archivos comprimidos conteniendo los siguientes oficios:

- DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL.pdf
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS_0001.pdf
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES_0001.pdf
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS_0001.pdf
DIRECTOR DE ENSEÑANZA_0001.pdf
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA_0001.pdf
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS_0001.pdf
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN_0001.pdf
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA_0001.pdf
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS_0001.pdf
SUBDIRECCIÓN DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA_0001.pdf
SUBDIRECCIÓN DEL CEO_0001.pdf
UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACION Y EVALUACION_0001.pdf
UNIDAD DE PLANEACIÓN_0001.pdf

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo. 01 800 821 0411 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca - Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, C.P. 52166 Metepec, Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Recurso de Revisión: 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

LFZMylHtpHhgP3Q66i7BRTUX

- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/03/2022 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós.

Se revisa el Detalle del Seguimiento de Solicitudes del Recurso de Revisión 04852/INFOEM/IP/RR/2021 con folio de la solicitud: 00275/IMIEM/IP/2021, adjuntando el Sujeto Obligado:

- Oficio de la Dirección General.
Oficios de la Dirección General
Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/41/2021 de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Se revisa el Detalle del Seguimiento de Solicitudes del Recurso de Revisión 04853/INFOEM/IP/RR/2021 con folio de la solicitud: 00277/IMIEM/IP/2021, adjuntando el Sujeto Obligado:

- Oficios de la Subdirección Administrativa
Oficio de la Subdirección Administrativa
Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/41/2021 de fecha diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Se revisa el Detalle del Seguimiento de Solicitudes del Recurso de Revisión 04853/INFOEM/IP/RR/2021 con folio de la solicitud: 00277/IMIEM/IP/2021, adjuntando el Sujeto Obligado:

- Oficios de la Subdirección Administrativa
Oficios del Departamento de Control de Ingresos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Recurso de Revisión: 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y Acumulados

LFZMylHtpHHgP3Q66i7BRTUX

- Oficios de del Departamento de Recursos Humanos
Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia número CT/IMIEM/SE/03/2022 de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós.
Conclusión: Atiende al remitir de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios l documentación que obra en los archivos del Sujeto Obligado

B) Derivado de la Verificación precedente, se concluye que la información entregada por el Sujeto Obligado SI CUMPLE con lo ordenado en la resolución de mérito.
7. En tales circunstancias, se emite el Acuerdo de Cumplimiento al Sujeto Obligado implicado, respecto de lo ordenado en la Resolución del Recurso de Revisión citado al rubro, dictada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Por lo antes expuesto y fundado se:

ACUERDA

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 200, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se determina el cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y acumulados 04265/INFOEM/IP/RR/2021, 04266/INFOEM/IP/RR/2021, 04266/INFOEM/IP/RR/2021, 04850/INFOEM/IP/RR/2021, 04851/INFOEM/IP/RR/2021, 04852/INFOEM/IP/RR/2021, 04850/INFOEM/IP/RR/2021 y 04855/INFOEM/IP/RR/2021, por parte del Sujeto Obligado Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a la parte Recurrente, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para los efectos legales a que haya lugar.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 09 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca - Ixtapan No. 131, Col. La Michoacana, C.P. 52166 Metepec, Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Secretaría Técnica del Pleno
Dirección de Cumplimientos
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del
Estado de México
Recurso de Revisión: 04264/INFOEM/IP/RR/2021 y
Acumulados

TERCERO. Notifíquese el presente proveído al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), para los efectos legales correspondientes.-----

CUARTO. Archívese el presente expediente como total y definitivamente concluido.-----

Así lo proveyó y firma: José Francisco Quiroz Mena, Director de Cumplimientos de la Secretaría Técnica del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

JFQM/Rjs

LFZMyLHtpHHgP3Q66i7BRTUX

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tels. (722) 2 26 19 80 * Lada sin costo: 01 800 821 0441 * www.infoem.org.mx
Calle de Pino Suárez s/n actualmente
Carretera Toluca - Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, C.P. 52166
Metepéc, Estado de México



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Esta hoja pertenece al Acuerdo de Cumplimiento

LFZMyLHtpHHgP3Q66i7BRTUx

81 5a 6e fe 5e 6b a4 9f 5b 15 0e bc 74 5d 6c e4 03 18
de 12 c6 01 b1 e5 41 3b 00 e1 3d fa 3d a7 0e 88 4e ce
a2 d0 e0 df 86 ad 13 2e f7 61 f0 89 55 86 0c aa a6 b1
23 7b e8 1e ba a2 9c 11 18 25 c4 aa 06 10 73 d2 24 a4
98 ad 51 cf db 8f db 6c 29 fa 17 7e fb c2 dd 4d 95 99
39 ea 06 b3 fd 5a 5a 74 3f 0b 4f 9a 2d 24 58 18 5b c7
ae 79 63 0f ea 71 de bb 59 1e ea 55 08 3e e9 f9 ff 2f 4f
21 ec f3 b2 09 5c 91 56 67 e7 d1 64 46 f4 27 4f e8 1f b1
b4 3a d1 d8 ea 79 db a6 99 df 45 4f 9b 8f e2 32 94 ad
4e 93 f6 0c 67 2e 46 23 eb a2 07 a1 5f 24 47 44 fa f5
6d f9 a4 cc 29 3e a9 ff 19 dc 1c e2 4a d4 a7 a8 9c 47
38 91 db 9c aa f7 04 de 9a ff b6 89 5e 79 8e 23 ba e4
7b 22 ba d5 31 41 38 0e 19 43 b9 e4 d1 12 b4 04 c2 2b
6c fb ee 9a a7 a0 e8 b8 fb b2 ff 1e 18 e0 2a bc 27 0d
17 b7

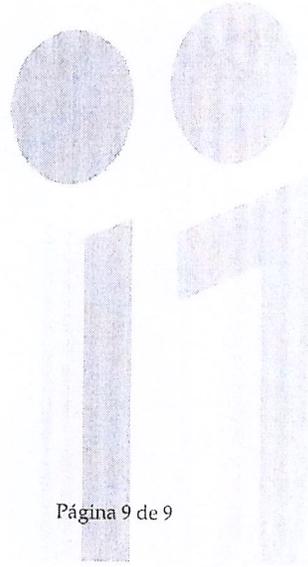
José Francisco Quiroz Mena
Dirección de Cumplimientos
(Firma Electrónica)

Handwritten signature



Archivo firmado: Acuerdo de Cumplimiento

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Teléfono: (722) 2 26 35 60 * Centro de atención al cliente: 01 800 21 98 41
Paseo Soltero S/N, actualimente Carrtera Toluca-Oaxaca No. 111
Col. La Misericordia, Metepec, Estado de México, C.P. 52166
www.infoem.org.mx



Página 9 de 9

Handwritten signatures and marks on the right side of the page



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Recurso de revisión: 05137/INFOEM/IP/RR/2021 y acumulados
Recurrente: Jose Luis Ramirez Solis
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Comisionado ponente: José Martínez Vilchis

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Metepec, Estado de México, de fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno.

LFZNVH936qplisZHtlNCqJ6l

VISTOS los expedientes formados con motivo de los recursos de revisión 05137/INFOEM/IP/RR/2021, 05140/INFOEM/IP/RR/2021, 05143/INFOEM/IP/RR/2021, 05144/INFOEM/IP/RR/2021, 05145/INFOEM/IP/RR/2021, 05146/INFOEM/IP/RR/2021, 05147/INFOEM/IP/RR/2021, 05149/INFOEM/IP/RR/2021, 05150/INFOEM/IP/RR/2021, 05151/INFOEM/IP/RR/2021, 05152/INFOEM/IP/RR/2021, 05153/INFOEM/IP/RR/2021 y 05154/INFOEM/IP/RR/2021 promovidos por el C. Jose Luis Ramirez Solis, en supuesta representación de Jurídico y Consultivo R&A, en lo sucesivos se denominara EL RECURRENTE, en contra de la respuesta del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en lo sucesivo se denominara EL SUJETO OBLIGADO, se procede a dictar la presente resolución con base en lo siguiente::

RESULTANDO

I. En fecha quince de septiembre de dos mil veintiuno, EL RECURRENTE presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente EL SAIMEX ante EL SUJETO OBLIGADO, las solicitudes de acceso a la información pública, a las que se les asignó los números de expediente 00294/IMIEM/IP/2021, 00295/IMIEM/IP/2021, 00295/IMIEM/IP/2021, 00293/IMIEM/IP/2021,



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."



Recurso de revisión: 05137/INFOEM/IP/RR/2021 y acumulados
Sujeto Obligado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Comisionado ponente: José Martínez Vilchis

LFZNVH936qplsjZHtINCqJ6I

No	Solicitud	Respuesta	Colma
		Por otra parte, para los oficios elaborados por el área se adjuntaron en el los emitidos del periodo solicitado por EL RECURRENTE.	
11.	<i>"...todos y cada uno de los escritos, oficios notas informativas, que se elaboran y reciben en el departamento de tesorería del IMIEM, en el periodo del 15 de mayo al 30 de julio de 2020..."(sic)</i>	En respuesta EL SUJETO OBLIGADO entregó el soporte documental recibido y elaborado por el Departamento de Tesorería, sin embargo, de la revisión efectuada a tales documentales, en las páginas 4, 19,29 y 32 se advierte que testo información pública.	Parcial
12.	<i>"...todos y cada uno de los escritos, oficios notas informativas, que se elaboran y reciben en el departamento de contabilidad del IMIEM, en el periodo del 15 de mayo al 30 de julio de 2020..." (sic)</i>	En respuesta EL SUJETO OBLIGADO entregó soporte documental recibido por el Departamento de Contabilidad, sin embargo, de la revisión efectuada a tales oficios mencionan que adjuntan copias simples como anexos de los cuales hace falta la entrega, situación que acontece de las páginas 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41; así mismo, se testó el folio de la facturas. Relativo a los oficios generados no se pronunció.	Parcial
13.	<i>"...todos y cada uno de los escritos, oficios notas informativas, que se elaboran y reciben en el departamento de recursos humanos del IMIEM, en el periodo del 15 de mayo al 30 de julio de 2020..." (sic)</i>	En respuesta EL SUJETO OBLIGADO entregó soporte documental recibido y elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, sin embargo, de la revisión efectuada a tales documentales, en las páginas 43, 85 y 196 se advierte que testo información pública.	Parcial



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

No obstante, es de señalar que la información descrita, por su naturaleza, trata de datos personales, de conformidad con lo descrito en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en el Artículo 4 Fracción XII, cuya definición dice:

"...Datos Personales sensibles: a las referencias de la esfera de su titular cuya actualización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que pueden revelar aspectos como origen racial, o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencias sexual..." [Sic.], toda vez, que el documento solicitado contiene datos confidenciales y en razón de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, se está ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada, contra el daño que su divulgación genera la versión pública de la información, y con base en ello, lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales y bancarios, en aras de que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, sea menor para el ocurrente de la solicitud de información en comentario que para los titulares de los datos personales.

Es dable concluir que constituyen datos relativos a identidad y que no puede ser empleados para fines de los cuales no se cuenten con el consentimiento de sus titulares Artículo 3. IX *"...Datos Personales: La información concerniente a una persona, identificada o identificable según lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios..." [Sic.].*

Dada la complejidad de la información cuando involucra datos personales, pudiera pensarse que se trata de dos derechos en colisión, por un lado, la garantía individual de conocer sobre el ejercicio de atribuciones de servidores públicos así como de recursos públicos y, por el otro, el derecho de las personas a la autodeterminación informativa y el



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

derecho a la vida privada; tratándose de los datos que obran en los archivos en la áreas involucradas del IMIEM, la regla es clara, ya que los datos que permiten verificar el desempeño de los servidores públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales, transparentan la gestión pública y favorecen la rendición de cuentas.

En este sentido, toda vez que los documentos solicitados contienen datos personales, personales sensibles y bancarios; y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más legítimo es priorizar la protección de datos en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para la solicitante de la información en comento que para los titulares de los datos personales y personales sensibles, así como lo relacionado a datos bancarios.

El Derecho de acceso a la información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al igual que en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a la persona analizar, juzgar y evaluar a sus representantes, a los servidores públicos y a las entidades gubernamentales, con el firme propósito de estimular la transparencia.

Sobre el particular, se desprende que el derecho de acceso a la información, tiene como límite principal, la de acreditar que la información materia de la solicitud es generada y contenida en los archivos, por lo que para efecto de hacer valer el derecho al ciudadano, es menester que se determine si se atribuye la información a documentos que deban en ejercicio de las atribuciones de este Sujeto habilitado obran en sus archivos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

De lo anterior señalado, es atribuible a este Comité de Transparencia la procedencia de la aprobación de la versión pública de la información; por lo que este Órgano Colegiado a efecto de cumplir con las normas y criterios emitidos en la materia, a través de un acto idóneo debe determinar la entrega de versiones públicas con base en razonamientos lógicos jurídicos, fundados y motivados.

En este sentido, toda vez que los documentos solicitados contienen datos contenidos en la descripción de los comprobantes, cheques póliza, transferencias u otro documento que refleja la entrega de recursos económicos y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información.

En cuanto la información financiera, tiene como limitante el respeto a la información del estado financiero de este Instituto, ya que se trata de información que solo su titular o personas autorizadas poseen, entre otro elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole, por lo que la difusión pública del mismo facilitaría a cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificados como delitos, con los que ocasionaría un serio perjuicio a su titular. En aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el solicitante de la información en comento que para los titulares de los datos personales contenidos en dichos documentales.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, confirma que es información que incide en datos que se debe proceder a la entrega de la documentación en su versión pública.

Así mismo también se menciona información fiscal con un alto contenido información bancaria y digital; con los cuales pueden hacer mal uso de la información contenida en



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

dicho documento, pudiendo ser objeto de cometer algún acto ilícito, suplantación de identidad o posible hackeo.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter confidencial; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, eliminar o testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo antepuesto, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos que deban ser especialmente protegidos o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la versión pública.

10. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.A. Mónica Grisela Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo
Institucional y Presidenta de este Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el
IMIEM

P.L.D. Juan José González Morquecho
Jefe del Departamento de Servicios Generales y
en ausencia del L.A. José Ricardo Mondragón
Tapia, Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de Archivos
con referencia al Oficio
208C0301030000L/0510/2022 de conformidad con
el Reglamento Interior del IMIEM, Capítulo VIII de la
Suplencia de los titulares, artículo 24

L.C.P. y F. Valentin Pedraza Rico
Jefe del Departamento de Recursos
Humanos del IMIEM

La presente hoja es parte íntegra del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.